



PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS

DEFENSORA DE FAMILIA: SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA
NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE: DEIBER ANDRES CORDOBA RENTERIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.077.467.570
HISTORIA DE ATENCION No. 1077467570
SIM No. 19827502

LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO- ADSCRITA AL CAIVAS

CITA Y EMPLAZA

Al señor **NILSON CORDOBA RAMIREZ** identificado con la C.C. No. 1.003.969.788 como **PROGENITOR** del niño **DEIBER ANDRES CORDOBA RENTERIA** identificado con la T.I. y/o R.C. No. 1.077.467.570 de siete (07) años de edad, hijo de la **ARLIN RENTERIA CORDOBA**, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 7 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño, niña o adolescente **DEIBER ANDRES CORDOBA RENTERIA**, cuyo auto de apertura es el No. 052 de fecha de seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA

Defensora de Familia – CAIVAS
Centro Zonal Quibdó
ICBF – Regional Chocó



Fijado el: 15 de abril de 2021

Desfijar el: 22 de abril de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA